

Protocolo guía a docentes para evitar suicidio de estudiantes

→ Texto lleva un año en elaboración, en conjunto con CCSS, Salud, IAFA y PANI

La Nación (Costa Rica) 14 Jun. 2018 Daniela Cerdas E. daniela.cerdas@nacion.com



Uno de cada 10 colegiales en el país ha planeado acabar con su vida, según un estudio del 2016. (Imagen con fines ilustrativos).

Un 15% de los colegiales costarricenses ha tenido deseos de morir-se en los últimos 30 días y uno de cada diez ha planeado cómo aca-

bar con su vida, según un estudio del 2016 de la Clínica del Adolescente del Hospital Nacional de Niños.

La preocupación por estas y otras estadísticas motivó al Ministerio de Educación Pública (MEP) a trabajar, desde marzo del 2017, en el

Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones autoinfligidas y/o en riesgo por tentativa de suicidio.

Se preveía que este fuera presentado en el segundo semestre de este año.

Sin embargo, este lunes, los diputados de cinco partidos políticos se aliaron para aprobar una moción del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), en la que se pide al presidente de la República, Carlos Alvarado, frenar la divulgación del documento.

La excusa de los legisladores es que, según ellos, el ministro de Educación, Edgar Mora, trata de utilizar el protocolo para borrar la polémica por un tuit suyo, escrito el fin de semana.

Aunque los diputados oficialistas les insistieron en que el protocolo conlleva un trabajo técnico de muchos meses, con asistencia de especialistas en la materia, la moción de los diputados intenta exigir que se les consulte a "profesionales y expertos en la materia, instituciones y organizaciones".

Además, la iniciativa pretende que el protocolo se les consulte a los padres de familia, para que "resulte en la conceptualización e

implementación de las mejores prácticas para prevenir y mitigar las consecuencias del suicidio" en el país.

La guía, de 45 páginas, explica, en su primera parte, cómo debe abordar un docente las autolesiones en los estudiantes y, en su segunda parte, habla sobre la atención hacia aquellos menores que han pensado o intentado suicidarse.

Según Katia Grosser, directora nacional de Vida Estudiantil del MEP, esta guía se trabajó directamente con el Consejo Nacional de Salud Mental, adscrito al Ministerio de Salud, con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).

La funcionaria dijo que no podía contestar si con la moción se va a suspender la aplicación del protocolo.

¿Qué dice? El protocolo incluye instrumentos para que docentes y personal de escuelas y colegios puedan detectar conductas de riesgo o tentativas de suicidio en el estudiantado.

Uno de estos es el denominad

do CASA (Cambios repentinos, Amenazas verbales y no verbales, Sentimientos, y Acciones o conductas), modelo que permite observar ciertas señales de advertencia, sin dejar de lado otras manifestaciones que pueden ser determinantes.

También se les enseña la escala nemotécnica PALI (Pensamiento de muerte y plan, Aislamiento, Letalidad e intentos previos), que posibilita al docente detectar una situación de riesgo y tener una visión general del peligro en el que se encuentra el estudiante.

Además, le permite dar información relevante al momento de realizar la referencia respectiva a un centro de salud.

En el protocolo también se les describen a los docentes las señales para identificar al alumno que se halle en riesgo de concretar un plan suicida y las etapas de un acto de este tipo.

Ante una tentativa de suicidio, el protocolo establece los pasos por seguir, entre ellos cómo acudir a servicios de emergencia y contactar a la familia del menor.

Si no se presentan las personas a cargo del estudiante, se debe denunciar negligencia ante el Patro-

nato Nacional de la Infancia (al llamar al 9-1-1 se activa la comunicación al PANI).

Se recomienda a los funcionarios evitar “dar sermones o regañar” al alumno sobre los aspectos que considera importantes en la vida (como familia o religión), juzgar, ignorar y divulgar detalles de lo sucedido.

La misma guía habla sobre los mitos que rodean el suicidio, como que la conducta suicida es una forma de llamar la atención o que el comportamiento suicida no es hereditario.

En el caso de un suicidio consumado dentro del centro educativo, se establece que los docentes deben informar de inmediato a las autoridades de la institución, llamar al 9-1-1, procurar mantener la calma de la población estudiantil y, como medida administrativa, suspender lecciones. La recomendación es que los alumnos regresen a sus casas para evitar que afecten la escena, que se victimice a la persona fallecida, así como posibles crisis ante la situación.

“SE HA HECHO UN ANÁLISIS DE LO QUE DICE LA CIENCIA DE ESTE FENÓMENO. NO ES UN

TEMA SENCILLO Y ES MULTICAUSAL. EN EL PROTOCOLO EXPLICAMOS CÓMO SE PUEDE DETECTAR, CUÁLES SON LOS CHICOS EN SITUACIONES DE RIESGO, QUÉ PODEMOS OBSERVAR EN EL CENTRO EDUCATIVO. NO SE PUEDE NEGAR QUE ES UN TEMA QUE HAY QUE HABLAR EN EL CENTRO EDUCATIVO. Katia Grosser

Directora nacional de

Vida Estudiantil del MEP

Escribe un comentario



Compartir



Comentar



Save



Más



A favor



En contra

